

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2019-13** *Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, para el ejercicio 2019.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del Acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Abastecimiento de Agua Potable para el ejercicio 2019 y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas, se eleva a definitivo el Acuerdo provisional aprobado por el Pleno del 11 de octubre de 2018.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

RESUELVO.- Aprobar con carácter definitivo la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO  
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE  
Artículo 5

AGUA	BI (0-15)	BII (16-30)	BIII (31-45)	BIV (46-75)	BV (>75)	CF
Doméstica	0,1021	0,1652	1,2738	1,5290	1,7832	17,8348
No Doméstica	0,1400	0,7769	1,4014	1,7842	2,0384	20,0008
Ganadera	0,1274	0,5095	1,0191	1,1470	1,2738	17,8348

<b>Alquiler contador</b>	<b>0,6826€</b>
<b>Alcantarillado fijo</b>	<b>7,3599€</b>

Santa María de Cayón, 26 de diciembre de 2018.  
El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2019/13